## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha	Fecha	Mag/Ponen
				Fijación	Ven	
2020-	CONTROL DE	MUNICIPIO DE CHIVOLO	DECRETO No.2020 -07-31-	20/08/2020	2/09/2020	ELSA
0557	LEGALIDAD		001			MIREYA
						REYES

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy veinte (20) de agosto de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos <a href="mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co">stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> o también al correo tadtvo04mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General